

PRESTACIONES DISCAPACIDAD

PRESENTACIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LAS FACTURAS DE SUBSIDIOS APROBADOS

Lineamientos generales

- Sólo se recibirá documentación por **prestaciones y traslados (transporte) “autorizados”** y deberán presentar **en formato PDF**:
 - **Factura Original**
 - **Planilla de Asistencia**
 - **Informe Semestral Evolutivo (exceptuado el transporte)**

Es indispensable contar con toda la documentación solicitada para posibilitar su liquidación y pago.

- Los prestadores deberán presentar las facturas, **INDEFECTIBLEMENTE** a mes vencido del **1° al 10**.
- Toda la documentación solicitada debe ser ingresada en el siguiente link: <https://ape.up.cuentasapagar.com/>, siendo el único canal habilitado por la Obra Social
- Se deberá confeccionar una factura por beneficiario, prestación, período y autorización.
- Modalidad de pago transferencia bancaria. Será responsabilidad de los Prestadores mantener actualizada la información bancaria e impositiva. En caso de tener alguna modificación deberá informarla al sector de tesorería tesoreriaup@unionpersonal.com.ar
- Ante cualquier consulta se pueden comunicar al teléfono 4516-8173, a los correos ape-consultas@unionpersonal.com.ar, ape-facturacion@unionpersonal.com.ar o desde la plataforma.

Requisitos fiscales

La Obra Social se encuentra obligada a cumplir los requisitos exigidos por las normas impositivas emitidas por la AFIP, a saber:

- Solo se reciben facturas “A”, “M” o “C” en formato electrónico con CAE vigente.
- En el caso de facturas “A” o “M”, se deberá adicionar el IVA 10.5% para afiliados ADHERENTES (aquellos que pertenecen directamente a Accord Salud)
- Las facturas deberán contener:
 - Fecha de emisión (debe ser posterior al mes de prestación brindada)
 - Razón Social: Obra Social Unión Personal de la Unión del Personal Civil de la Nación
 - Domicilio: Tucumán 949 Ciudad Autónoma de Bs. As.
 - CUIT :30-68303222-7
 - Condición IVA: Responsable Inscripto.
 - Tipo de prestación brindada según el Nomenclador de Prestaciones Básicas para personas con Discapacidad
 - Modalidad: indicar si es Jornada simple o doble, categoría de establecimiento si corresponde. Indicar si es con dependencia o sin dependencia.
 - En el caso de especialidades: cantidad de sesiones y valor unitario. En el caso de presentar facturación por módulos, deberán detallarse las prestaciones y sesiones que lo conforman
 - Monto individual de cada prestación y sumatoria total de las prestaciones facturadas.
 - Nombre y apellido del beneficiario y número de afiliado.
 - Mes y año de la prestación.

- **Una vez recibido el pago (mediante transferencia bancaria), el Prestador está obligado a entregar el recibo original tipo “X” correspondiente para la cancelación de las facturas, debe ser remitido a la siguiente casilla de correo tesoreriaup@unionpersonal.com.ar. De no recibirlas, se **SUSPENDERÁ** a futuro el pago de la prestación hasta tener regularizada esta situación.**

Deberá estar dirigido a nombre de Obra Social Unión Personal de la Unión Personal Civil de la Nación y debe contener los siguientes datos:

- Fecha
- Numero completo de la factura que cancela
- En el caso de recibo global, el mismo deberá contener detalle de todas las facturas canceladas y su importe individual. Estos datos se podrán registrar en el cuerpo del recibo o en nota anexa con referencia al número de recibo y firmada por el prestador.
- Registro de débitos, retenciones y percepciones efectuadas.
- Detalle del pago por transferencia y fecha de la transferencia
- Total del recibo: verificando que el total de las facturas canceladas sea igual al total transferido más débitos, retenciones y percepciones efectuadas
- Firma y aclaración del prestador o su representante.

Reclamo de retenciones mal efectuadas

En caso de sufrir retenciones impositivas, que a su criterio no correspondan, realizar el reclamo a tesoreriaup@unionpersonal.com.ar, en el mismo detallar lo siguiente para poder ser analizado:

- Especificar claramente el impuesto retenido erróneamente. Por ejemplo: Ganancias, IVA, IIBB CABA, Buenos Aires, etc. En IIBB detallar obligatoriamente la jurisdicción.
- Datos de la/s retención/es mal practicadas: Fecha, N° de orden de pago, importe retenido.
- Explicación del motivo por el cual no corresponde la retención.
- Documentación que justifica el reclamo. Ejemplo: certificado de no retención, resolución de exención, nota en carácter de DDJJ informando exención de pleno derecho, etc.
- Adjuntar correo donde se informó la exclusión/justificación no aplicada, el cual debe ser previo a la realización de las retenciones reclamadas.

